



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458
RES. H. N°

798-09

EXPTE.N° 4.928/06

SALTA, 11 JUN 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Fernanda María Alvarez, Chamale, LU.N° 706.204, tramita aprobación de sus Tesis de Licenciatura, y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 256-09 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la alumna Chamale;

Que la Lic. Juana Rodas eleva nota de excusación a integrar el Tribunal de Tesis, por motivos que son atendibles;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en virtud de la especialización de la Dra. Patricia Salas aconseja que ocupe el lugar de la presidencia del tribunal propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Res.H.N° 256-09, en el sentido de incluir a la Dra. Patricia Salas, como miembro titular y presidente del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis "LA REFORMULACIÓN DEL TEXTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS", presentado por la alumna Fernanda María Alvarez Chamale, LU.N° 706.204, para acceder al título de Licenciada en Letras.

ARTICULO 2°.- **NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

208-09

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.